



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Educación

Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Ayoreo
- Baure
- Chiquitano
- Canichana
- Cavineño
- Cayubaba
- Chácobo
- Esse Eja
- Guaraní
- Guaras'we
- Guarayo
- Itonama
- Leco
- Machajuyai
- -kallawaya
- Machineri
- Maropa
- Mojeño
- -trinitario
- Mojeño
- -ignaciano
- Moré
- Mosestén
- Movima
- Pacawara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané
- Uru-chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuki
- Yuracaré

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° **INF.AI. N° 02/2017**, correspondiente al examen sobre el Control Interno "Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, ejecutado en cumplimiento al art. 15, 27 inciso e) de la ley 1178 y la Resolución ° CGE-025/2011.

El objetivo del examen es de emitir una opinión orientada al análisis y evaluación de los Sistema de Control Interno implantada en los procedimientos administrativos y operativos de los Registros Contables Presupuestarios del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas al 31 de diciembre del 2016.

El objeto es de verificar los documentos y procedimientos según las normas legales que sustentan los Registros Contables y Estados Financieros que se detalla a continuación:

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Recursos y Gastos
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Ejecución de presupuesto de Recursos y Gastos
- ✓ Libros Mayores
- ✓ Mayores Auxiliares
- ✓ Notas a los Estados Financieros
- ✓ Comprobante contable y su documentación de sustento.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

- 3.1. Inconsistencia de saldos de la cuenta banco entre la libreta CUT.
- 3.2. Omisión de Registro por Ingresos Propios.
- 3.3. Actualización del Patrimonio
- 3.4. Retraso en la emisión de preventivo C-21 de ingreso.
- 3.5. Omisión de pago de impuesto al valor agregado
- 3.6. Incumplimiento al plazo a rendición de cuentas de fondos entregados a servidores públicos.
- 3.7. Incumplimiento de obligaciones como agente de retención en algunos casos retención en demasía.
- 3.8. Fraccionamiento en contrataciones.
- 3.9. Inadecuada apropiación presupuestaria y contable
- 3.10. Omisión del registro de devengado por gastos corriente
- 3.11. Reglamiento de administración de fondo social.

Santa Cruz, 28 de marzo del 2017

C.c. Arch. AI
C.c. Ministerio de Ed.
C.c. CGE


Verónica Castillo Argandoña
AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB N° 16130
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS
DE LENGUAS Y CULTURAS

Dirección: B/Hamacas Plan 12, calle # 1 N° 4130 **Cel:** 73035453 - 71331543

Correo Electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo - **Web:** www.ipelc.gob.bo

Facebook: [ipelc_bolivia](https://www.facebook.com/ipelc_bolivia) - **Twitter:** [@IPELC_Bolivia](https://twitter.com/IPELC_Bolivia)